

CONTRATACIÓN DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA SEÑALÉTICA DE LA RUTA DOP QUESO RONCAL, ENMARCADO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU

2ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

<u>TIPO DE CONTRATACIÓN:</u>	Contrato de Suministros.
<u>PROCEDIMIENTO:</u>	Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario. Expediente de tramitación ordinaria. Artículos 72 y 138 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
<u>ORGANO DE CONTRATACIÓN:</u>	Comisión Ejecutiva (Órgano de Decisión) de la asociación Cederna Garalur
<u>UNIDAD GESTORA:</u>	Dirección-Gerencia de la Asociación Cederna Garalur

En Ansoain/Antsoain, Navarra, a ocho de abril de 2026

En las dependencias de la Asociación Cederna Garalur, siendo las 8:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación integrada por D. Ibon Mimentza de Irala, Director - Gerente de la Asociación Cederna Garalur que actúa en funciones de presidencia, D. Irati Lure Gorraiz, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Sakana-Plazaola-Ultzamaldea de la Asociación Cederna Garalur, como vocal técnica de la Mesa; D^a. Leire Fernández Urrea, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Prepirineo y Comarca de Sangüesa de la Asociación Cederna Garalur y Licenciada en Administración y Dirección de Empresas como vocal de intervención; y D^a. Oihane Morillo Garde, Graduada en Derecho, técnica de la Asociación Cederna Garalur, como secretaria de la Mesa.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente concurso se procede a realizar las actuaciones siguientes:

Antecedentes:

La Mesa de Contratación se reunió en fecha once de marzo de 2026 y realizó las actuaciones siguientes:

Procedió a la apertura del sobre A de “documentación administrativa” y, comprobó que presentaron ofertas las siguientes entidades/personas:

Alfa Soluciones S.L., con CIF B31886294 y domicilio en c/ Parque Erreniega nº 2, C.P.31180, Zizur Mayor, Navarra: teléfono 610 211 269; dirección de correo electrónico jlarcos@alfasoluciones.es .

Inizia Turismo y Medio Ambiente S.L., con C.I.F. B22338362, con domicilio a efectos de notificación en C/ Parque 36, 2º B, 22003, teléfono 638 224 750, dirección de correo electrónico alberto@inizia.eu .

Txukun Lorazantza S.L., con NIF B20436242 y domicilio a efectos de notificaciones en calle Joan Etorle 18 2ºIZQ, 20809, Aia (Gipuzkoa), teléfono nº 660332756, dirección de correo electrónico txukunlorazantza@gmail.com .

Tras analizar la documentación aportada por las entidades licitadoras, se acordó finalmente la ADMISIÓN al procedimiento de contratación de todas las ofertas presentadas, procediéndose a la apertura del Sobre B, correspondiente a la “documentación sobre criterios no valorables mediante fórmulas”.

Una vez extraída la documentación presentada, remitió la misma a una empresa externa para que procedieran a su valoración, puntuación y a la redacción de un INFORME DE VALORACIÓN acompañado de un cuadro con las puntuaciones de las entidades licitadoras, que tendrían carácter provisional.

La empresa **PRAMES S.A.** realiza la valoración de las memorias, otorgando una puntuación por apartado y redactando un informe de valoración.

En fecha de siete de abril de 2026 los/as vocales/as técnicos han elaborado el cuadro/informe de valoración y han remitido el mismo al resto de las personas miembros de la Mesa.

Acuerdos de la Mesa

Tras exponer, revisar y confirmar los resultados del informe, los y las miembros de la Mesa RATIFICAN su contenido y lo dan por válido.

Dicho informe concluye en la siguiente **TABLA RESUMEN DE VALORACIÓN:**

Tabla resumen de valoración

Criterios de adjudicación	Puntuación máxima	CÓDIGO ALFA SOLUCIONES, S.L.	TXUKUN LORAZANTZA	INIZIA TURISMO Y MEDIOA AMBIENTE S.L.
Calidad de la memoria técnica	10 puntos	8	7	4
Proceso de trabajo	8 puntos	5	8	4
Medios técnicos y humanos implicados	10 puntos	4	10	6
Materiales para señalización, instalación y adecuación	10 puntos	10	10	5
Diseño y maquetación	4 puntos	3	3	3
Mejoras propuestas	8 puntos	8	8	4
TOTAL	50 puntos	38	46	26

Seguidamente, la Mesa de Contratación acuerda fijar el día 10 de abril a las 8:00 horas para el acto de apertura y posterior valoración del Sobre C de “criterios cuantificables mediante fórmulas”.

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA.

Finalmente, el Director Gerente, sustituyendo a la Presidencia, da por terminada la reunión, y para constancia de lo tratado se redacta por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación la presente acta, la cual es firmada a continuación por todos los asistentes.

Presidenta.

Vocales.

Vocal secretaria.